

Se crea Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia

MAYO DE 2007

# COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**Enrique Arizpe Narro,  
50 años en el PJF**



**SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA DE LA NACION**

ISSN 1665-1 162 • Año 6 / No. 71

Construyen Palacio de Justicia en Culiacán

# Directorio



## Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal  
**Presidente**

## Tribunal Electoral

## Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

José Jacinto Díaz Careaga  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder  
Judicial de la Federación, Gaceta.  
Mayo de 2007

Raúl Ramos Alcántara  
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

# ÍNDICE

Editorial	1
Reconocimiento al jurista Enrique Arizpe Narro	2
PJF en Reforma del Estado, con respeto a división de poderes	4
Constituyen la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia	8
Colocan primera piedra de Palacio de Justicia de Culiacán	10
Se instala juzgado para recepción de miles de solicitudes de amparos	12



Garantía de legalidad en selección de Jueces de Distrito	13
Aula lleva el nombre de Ministra Sánchez Cordero	14
Propone Ministro Valls nuevo federalismo judicial	15

Actualización de funcionarios garantiza justicia seria: Vázquez Marín	16
--	----

Se fortalece el programa de apoyo académico del IJF	17
---	----

Acerca CJF educación y capacita- ción a servidores públicos	18
--	----

Resuelve TEPJF petición de acceso a boletas electorales	20
--	----

Disertan en TEPJF sobre acceso a la información	22
--	----

Ifecom participa en Coloquio Judicial Multinacional	24
--	----



No nos quedemos callados... ¡Disertemos!	25
--	----

La ONU incrementa medidas de protección para trabajadores migratorios	26
--	----

En CCJ-Acapulco, expedientes con estragos por sol, lluvia y sal	27
---	----

Breves	30
--------	----

Informática	32
-------------	----

# E D I T O R I A L

Merecido fue el homenaje que rindieron los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal al jurista Enrique Arizpe Narro, quien cumplió 50 años al servicio del Poder Judicial de la Federación.

Coahuilense de nacimiento, el magistrado Arizpe Narro ha dejado una huella profunda, que muchos de sus compañeros ya siguen, para enaltecer a la judicatura federal, con el cumplimiento de los principios de entrega, dedicación y rectitud, a fin de cumplir los postulados constitucionales de impartición de justicia completa, expedita e imparcial.

Emotivo, sin duda, fue el homenaje a quien ha servido de maestro de varias generaciones, en las que se ha plasmado la dedicación en la impartición de justicia.

En juzgados y tribunales se recuerda aún el paso comprometido del Magistrado Enrique Arizpe Narro, quien siempre cumplió con la misión encomendada.

¡Felicidades!, maestro Arizpe Narro, quien ha servido de ejemplo en el Poder Judicial de la Federación. 



# Reconocimiento al jurista Enrique Arizpe Narro

50 AÑOS DE DEDICACIÓN AL PJJ

**M**aestro de varias generaciones de servidores públicos y juzgador ejemplar que enaltece al Poder Judicial de la Federación (PJF), el jurista Enrique Arizpe Narro fue reconocido por 50 años de su vida dedicados a impartir justicia, siempre con entrega, dedicación y rectitud.

Originario de Piedras Negras, Coahuila, el Magistrado, hoy jubilado, es uno de los grandes hombres que han integrado el Poder Judicial de la Federación y que le han dado renombre no sólo a los tribunales de Circuito en los que ha estado adscrito, sino a toda la judicatura.

Y es que su prestigio no deriva de resolver casos renombrados o de gran

trascendencia, sino de su esfuerzo, su labor diaria y de la búsqueda cotidiana de la verdad y de lo justo.

Al respecto, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJN), destacó que el camino recorrido por Arizpe Narro “nos muestra la valía que tienen los jueces comprometidos con su alta responsabilidad”, y los obliga a reflexionar en torno al sentido que tiene la misión que se les ha encomendado.

“Enrique Arizpe Narro ha sido un Juez de Distrito y Magistrado de Circuito que ha cumplido con su deber; ha sido un buen juzgador y los buenos



### Enrique Arizpe Narro

Nació en Piedras Negras, Coahuila, el 25 de abril de 1932. Fue alumno de la Escuela de Leyes del estado de Coahuila, hoy Facultad de Jurisprudencia, Universidad Autónoma de Coahuila. Realizó su examen profesional el 30 de junio de 1956 al sustentar la tesis *El pago con letras de cambio*. Inició su labor en la Judicatura Federal el 16 de noviembre de 1959; se ha desempeñado como se-

cretario de juzgado, Juez de Distrito y Magistrado en los tribunales colegiados de Veracruz, Torreón y San Luis Potosí. Ha sido profesor de derecho mercantil y administrativo en la Academia Victoriano Cepeda, de Saltillo, Coahuila, y de amparo civil, en el Instituto de Especialización Judicial, de Monterrey, Nuevo León. Ha recibido las medallas *José María Iglesias* y *Ponciano Arriaga*.



juzgadores enaltecen al Poder Judicial de la Federación”, manifestó.

En sesión solemne de los Plenos de la SCJN y del CJN, el Ministro Sergio Valls Hernández hizo un reconocimiento a la labor de Arizpe Narro, quien ha contribuido a hacer de México una República de leyes e instituciones, también mediante la noble tarea de la enseñanza del derecho a las nuevas generaciones de estudiosos de esta materia.

“Después de una brillante trayectoria en el Poder Judicial de la Federación, el jurista Enrique Arizpe Narro se jubila del servicio público desempeñando con la misma entereza con la que inició sus servicios a la República, pero, sin duda, con mayor sabiduría –virtud que sólo el tiempo otorga y sedimenta-, la alta responsabilidad jurisdiccional inherente al cargo de Magistrado de Circuito del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos”, le expresó.

En este sentido, la Magistrada Elvia Díaz de León D’Hers, Consejera de la Judicatura Federal, señaló que al Magistrado Arizpe Narro le es conocida su singular profundidad jurídica, su capacidad para entender de inme-

diato la esencia del tema a discutir o del problema a resolver; su dominio del idioma, que le ha permitido el dictado de sentencias con pulcritud y elegancia, sentencias que por ende no eran el resultado de un simple cumplir con el quehacer cotidiano, o el intento de abatir el rezago de cualquier modo, sino el fruto de la reflexión y el conocimiento jurídico.

Esto, porque cuando integró el Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, con sede en San Luis Potosí, en enero de 1975, logró acabar con el rezago que había ahí, mediante la reorganización del despacho en las labores que se llevaban a cabo, además de convocar a sesiones extras cada mes.

#### **Meta obtenida: justicia completa, expedita e imparcial**

En su oportunidad, el Magistrado agradeció el homenaje, y dijo que sólo aspira a que se le recuerde como un juzgador “que puso de su parte todo su esfuerzo, sin más límite que su capacidad física e intelectual, para que la justicia fuese completa, expedita e imparcial”.

Recordó que entre las retribuciones que obtuvo por su actuación están

las de haber aplicado casi cotidianamente la Ley de Amparo, la cual no sólo es auténticamente mexicana, “sino la más grande institución legal con la que cuenta nuestra patria, pues al ser dicho procedimiento de garantías un sólido guardián de la Constitución General de la República, se convierte en la más firme esperanza de mantener el estado de derecho en el que todos ciframos el anhelo de ver prosperar nuestra nación”.

El Magistrado Arizpe Narro dijo que el PJF está ante dos grandes retos: el primero, dijo, es ampliar y mejorar su enfoque en la impartición de justicia, mediante la reforma a la Ley de Amparo, cuya aprobación resulta inaplazable; además de encontrar los caminos de adaptación a la nueva corriente democrática que ha surgido en el país.

“En el campo de la judicatura, la democracia se traduce en una mayor apertura hacia el conocimiento, por la mayoría de la colectividad, de los fallos judiciales, convirtiendo la función de juzgar en más diáfana y transparente, para que de ese modo la labor de quien juzga, pueda a su vez ser juzgada por la opinión pública”, comentó. **C**



# PJF en Reforma del Estado, con respeto a división de poderes



Fotos: Víctor H. Ortiz

**E**l presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, ratificó el compromiso del Poder Judicial de la Federación (PJF) de contribuir en la construcción de acuerdos para la reforma del Estado, exclusivamente en lo relativo a la agenda de la reforma judicial, bajo el principio de división de poderes, con respeto a los ámbitos de competencia.

Al participar en el acto de instalación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, destacó que es necesario consolidar los avances, afrontar las deficiencias y aprovechar las fortalezas y oportunidades de la esencia constitucional y los diseños institucionales.



**Ministro** Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

En el acto efectuado en el Palacio de Minería, el Ministro Ortiz Mayagoitia expresó que el diálogo —cada vez más profundo e incluyente— es el insumo fundamental para la negociación y los acuerdos.

Dijo que el PJJF —en particular el Alto Tribunal— ha vivido directamente la evolución de las instituciones fundamentales, y a lo largo de las dos últimas décadas, sus funciones se han venido consolidando para convertirlo en el Tribunal Constitucional del Estado mexicano.

La reforma judicial, planteó, requiere necesariamente de una agenda integral y coherente, y expresó que la SCJN, consciente de su importante papel para la reforma del nuevo milenio, ha realizado una consulta desde 2003 para diagnosticar, conocer y sistematizar las necesidades y aspiraciones relacionadas con la agenda judicial.

En este sentido se han llevado a cabo foros y encuentros, cuyas principales conclusiones están contenidas en el llamado *Libro Blanco de la Reforma Judicial*, que ya se entregó a los poderes Ejecutivo y Legislativo, y ahora está a disposición también de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, recordó.

El presidente de la SCJN refirió que la Constitución establece la forma y



**El titular** del PJF firmó el acuerdo para colaborar en la reforma judicial.

prevé la reforma del Estado mexicano, y en la actualidad, como garante de la constitucionalidad y como resultado de su desarrollo histórico, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación le corresponden la definición y salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas, así como los mecanismos de control y defensa constitucionales para dirimir los conflictos que se suscitan entre los diversos órganos del Estado.

Con espíritu incluyente y federal, la SCJN se abocó durante los últimos 15 meses a establecer mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos entre todos los impartidores de justicia del país, externó.

Se refirió a la reciente constitución de la Asociación Mexicana de Órganos Impartidores de Justicia, como un mecanismo permanente para integrar una agenda judicial nacional, en la que concurran las visiones de órganos con diversas competencias territoriales o materiales, que tienen una misión común: la de impartir justicia.

“Con esta intención de colaboración respetuosa y fructífera estaremos al pendiente de las próximas convocatorias y tareas, y participaremos con seriedad y responsabilidad en la integración de una agenda integral para la reforma judicial, acorde a las necesidades de nuestro momento histórico”, concluyó. 



# Constituyen la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia

Un año, cuatro meses y 18 días después de concebir y convenir su creación, se constituyó la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), instancia que agrupa a los órganos de las diversas materias y competencias, federales y locales, cuyo objetivo fundamental es el de fomentar, estrechar y fortalecer los vínculos de colaboración entre los asociados.

Rodeado de juzgadores de todo el

país, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que la AMIJ se convierte en el espacio común de los juzgadores para articular la agenda judicial nacional, de forma integral, imparcial y apartidista.

En el Área de Murales de la SCJN, Ortiz Mayagoitia sostuvo que la constitución de la AMIJ no pudo ser más oportuna, en el contexto de que el Poder

Judicial de la Federación fue incluido en los trabajos enmarcados en la Ley para la Reforma del Estado.

“Consideren ese sitio como el espacio de todos los impartidores de justicia del país. La voz judicial, que no había tenido oportunidad de ser escuchada en este tipo de ejercicios, por primera vez podrá manifestar sus observaciones y propuestas en beneficio de la nación”, recordó.

Afirmó que los poderes Ejecutivo y Legislativo, tanto federales como locales, encontrarán en la AMIJ a un interlocutor confiable para todo ejercicio de reflexión y propuesta que busque el mejoramiento de la impartición de justicia.

Agregó que la AMIJ es, además, foro ideal para fomentar sinergias, como respuesta a un momento histórico que demanda la participación activa y generosa de la comunidad de juzgadores, para impulsar cambios y transformaciones que fortalezcan el estado de derecho.

En la asamblea constitutiva, el Ministro José Ramón Cossío Díaz, en su calidad de integrante del comité organizador de la AMIJ, informó que a la par de los trabajos para la constitución de ésta, les fueron encomendadas tareas de seguimiento a los encuentros previos de órganos impartidores de justicia, de las que destacó la conclusión del primer *Anuario Judicial*, que corresponde a 2005.

Precisó que éste contiene información proveniente de 29 poderes judicia-

les, y planteó que los datos contenidos constituyen un “magnífico insumo para la planeación judicial”. Para el de 2006, se buscará que contenga los datos de más órganos impartidores de justicia, dijo.

También se refirió al *Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos*, otro de los proyectos en los que se trabajó desde los encuentros previos de órganos impartidores de justicia. Informó que éste ya fue adoptado por el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La asamblea escuchó la lectura del proyecto de estatutos del organismo; posteriormente, de manera unánime, los aprobó. Se efectuó luego la constitución de la AMIJ, acto del que dio fe el notario público 61, Eduardo Javier Muñoz Pinchetti.

A propuesta del comité organizador, se nombró a un secretario ejecutivo de la asociación, cargo que desempeñará el académico José Antonio Caballero,

también por decisión de la asamblea en votación unánime.

Se reiteró que el *Tercer Encuentro Nacional de Impartidores de Justicia* se llevará a cabo en octubre próximo, en Mérida, Yucatán.

La AMIJ cuenta con representación de los tribunales superiores de justicia, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los tribunales electorales locales, de las juntas federales y especiales de conciliación.

Asimismo, de los tribunales de lo contencioso administrativo locales, del Tribunal Superior Agrario, de los tribunales burocráticos de conciliación y arbitraje y de las juntas locales de conciliación y arbitraje.

La iniciativa de constituir la AMIJ surgió el 2 de diciembre de 2005, en el marco del *Primer Encuentro Nacional de Impartidores de Justicia*, celebrado en Jurica, Querétaro. 



## Objetivos de la AMIJ:

- Diseñar y coordinar las acciones que desarrollan los órganos de impartición de justicia para asegurar su independencia y autonomía.
- Establecer mecanismos de cooperación y complementación permanentes entre los órganos de impartición del Estado mexicano.
- Analizar, proponer y debatir proyectos de reforma y adiciones legales y constitucionales, así como instrumentos jurídicos internacionales que incidan sobre la reforma judicial integral.
- Estrechar la unidad entre los integrantes del sistema nacional de impartición de justicia, fortaleciendo su relación de comunicación, información y colaboración.
- Reunir y procesar la información relacionada con el ámbito judicial y difundirla a través de un anuario judicial y otros medios.
- Mejorar su eficiencia y aumentar el acceso a la justicia.



# Colocan primera piedra de Palacio de Justicia en Culiacán

Culiacán, Sin.- Los Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Sergio A. Valls Hernández, y los Consejeros de la Judicatura Federal Elvia Díaz de León y Miguel A. Quirós Pérez colocaron la primera piedra del Palacio de Justicia Federal en Culiacán, obra que se prevé esté concluida en este año.

En el terreno ubicado en los límites de la capital del estado, el Ministro Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, comentó que la construcción del estado de derecho requiere de la concurrencia cotidiana y comprometida de la sociedad y del gobierno.



Fotos: Luis Mejía



Dijo, además, que la justicia es parte fundamental de un Estado constitucional, democrático y de derecho; es uno de los cimientos de la sociedad y las libertades, abundó.

Acompañado por el gobernador de Sinaloa, Jesús Alberto Aguilar Padilla; Magistrados y Jueces, el presidente del Alto Tribunal hizo un reconocimiento público al gobierno y al Congreso del Estado, que el 25 de julio del 2000 publicaron la autorización para la donación del terreno en el que se construye la nueva sede de la Justicia Federal.

Explicó que el CJF realizó los proyectos arquitectónicos y de ejecución en 2005, y al año siguiente licitó la

obra correspondiente, bajo la modalidad de un “proyecto integral”. Dicho concurso concluyó el 8 de diciembre del 2006, con la firma del contrato respectivo, precisó.

El proyecto tiene previsto alojar diversos órganos jurisdiccionales y es todavía susceptible de ampliaciones en caso de ser necesario, indicó el presidente del Alto Tribunal y del CJF. Así, agregó, en este lugar podrán ser instalados hasta 12 órganos jurisdiccionales, junto con los órganos auxiliares y las oficinas administrativas, todos al servicio de la sociedad.

Esta edificación no es un proyecto aislado; forma parte de una estrategia

importante para modernizar y eficientar la impartición de Justicia Federal, mediante obras que agrupen a los órganos jurisdiccionales que hoy están dispersos, expresó.

Bajo un esquema de proyectos tipo, planeados con estándares y parámetros similares que identifican al PJJ, se procura alcanzar economías de escala. En este año se dará continuidad a los proyectos que fueron comprometidos en ejercicios anteriores para llevarlos a buen fin, dijo el Ministro Ortiz Mayagoitia, al referir que el PJJ hace su aportación para colocar las piedras que le corresponden “a nuestro Estado constitucional”. ■

# Se instala juzgado para recepción de miles de solicitudes de amparos

Con miles de demandas de amparo promovidas en contra de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, inició funciones el Juzgado de Distrito Auxiliar, con competencia en toda la república y con residencia en el Distrito Federal.

El nuevo órgano jurisdiccional, de carácter mixto y competente en materias administrativa y laboral, tiene como titular al Juez José Manuel Villeda Ayala.

En la ceremonia de instalación, realizada en el vestíbulo del auditorio *Ignacio L. Vallarta*, habilitado como sede del juzgado, el Consejero de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales afirmó que la creación del órgano jurisdiccional obedeció a la necesidad de responder a una situación especial, en la que el número de asuntos a tramitar y resolver es de tal magnitud que requirió de soluciones eficaces y creativas.

Recordó que el Poder Judicial de la Federación ha demostrado que los retos y dificultades son oportunidades para la superación, y destacó que no obstante las limitaciones presupuestarias, se hace patente la vocación de servicio de quienes se comprometen a alcanzar las metas de justicia en cualquiera de los escenarios que se presenten.

“No se crea, precisó, con el exclusivo fin de que conozca de los asuntos relacionados con las demandas de amparo que plantean inconstitucionalidad de las reformas a la Ley del ISSSTE, pero, aunque tiene competencia para conocer de otros asuntos que se pudieran presentar en condiciones semejantes, deberá abocarse, con señalada dedicación, al trámite y resolución de esas demandas, pues en el Poder Judicial de la Federación sabemos que el servicio público de impartición de justicia federal es fundamental para el equilibrio de la vida en común de todos los mexicanos.

El Juez José Manuel Villeda Ayala, al referirse a la ingente tarea del Juzgado Auxiliar que a partir del 7 de mayo encabeza, dijo que de ella darán cuenta a la nación mexicana, porque cumplirán con su deber, al responder con justicia a los planteamientos formulados por todos aquellos que acudan a solicitar el amparo y la protección de la justicia federal.

En el asunto de la Ley del ISSSTE, el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal señala que los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito conocerán de los recursos que se interpongan contra las determinaciones y resoluciones que dicte el Juzgado de Distrito Auxiliar.

**Volumen** de expedientes conocerá el juzgado auxiliar.





# Garantía de legalidad en selección de Jueces de Distrito

**M**azatlán, Sin.- La rigidez con la legalidad en los concursos para jueces de Distrito está garantizada.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, explicó a Jueces y Magistrados federales el nuevo diseño para los concursos de oposición en la materia, y exhortó a seguir trabajando y a tener confianza en el nuevo esquema de selección.

Reconoció que hacen falta Jueces y Magistrados para atender lo que demanda la ciudadanía, y explicó que se

replanteó el acuerdo del CJF que regulaba los concursos de oposición para Jueces de Distrito, y que ahora con los nuevos lineamientos se estima que serán varias las convocatorias para la selección de juzgadores especializados.

Se trabaja ya, abundó, para ajustar el acuerdo de selección de Magistrados federales.

La reunión regional con los titulares de los órganos jurisdiccionales federales del Décimosegundo Circuito sirvió de marco para que los Ministros Ortiz Mayagoitia y Sergio A. Valls Hernández, así como la Consejera Elvia Díaz de León

D'Hers escucharan las inquietudes de Jueces y Magistrados.

Especial atención se tuvo en lo relativo a las necesidades de infraestructura y servicios en juzgados y tribunales, y en los trabajos que realiza el Consejo de la Judicatura Federal para responder a cada uno de los requerimientos que hicieron los titulares de los órganos jurisdiccionales.

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia continúa con sus reuniones en los circuitos judiciales federales, para atender y escuchar personalmente los planteamientos de Jueces y Magistrados. ■



## Imperativo cuidar ambiente, advierte Ministro Ortiz

La armónica relación del hombre con la naturaleza, la defensa y conservación del entorno que nos permite vivir y, en suma, el respeto a la tierra, constituyen una empresa ética digna de nuestros mejores esfuerzos en estos tiempos en que algunas acciones del hombre se traducen en agresiones al medio ambiente o en la sobreexplotación de los recursos naturales, conductas que pueden calificarse como faltas de responsabilidad para las generaciones futuras.

Así lo manifestó el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tras subrayar que esta actitud temeraria exige un cambio de mentalidad para que el hombre ya no vea a la naturaleza como un bien inacabable y de libre disposición.

Se requieren voces de alerta sobre esas posiciones agresivas, voces que nos devuelvan a la realidad y a la prudencia. Si no es así, se corre el riesgo de

disminuir peligrosamente las fuentes de la vida y aun la subsistencia misma del hombre, alertó.

Al dar la bienvenida al doctor José Sarukhán Kermes, quien impartió la conferencia magistral *Ética Ecológica*, organizada por el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales para la Promoción y Difusión de la Ética Judicial, el Ministro Ortiz Mayagoitia comentó: “Los llamados derechos de tercera generación, dentro de los cuales tienen relevancia los derechos del hombre al equilibrio ecológico, ya acogidos por nuestra Constitución, se basan fundamentalmente en la idea humanística de que existe una simbiosis entre la naturaleza y el ser humano y que, en esa medida, es preciso respetar y cuidar aquella en beneficio y subsistencia de la humanidad”.

Dijo que el logro de ese entendimiento armonioso no es fácil, porque requiere de una seria voluntad a nivel internacional que, por ahora, está lejos de obtenerse y, por otra parte, tampoco se ha logrado una fuerte voluntad colectiva que incline la balanza hacia la prudencia en ecología.



## Aula lleva el nombre de Ministra Sánchez Cordero

Profesores y alumnos del Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores aguardaban la llegada de su invitada de honor, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

Olga Sánchez Cordero, para develar la placa con su nombre, con el que desde ese día fue bautizada una de las aulas.

“El que esta tarde el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores me distinga con el honor de

darle a una de sus aulas mi nombre, me honra a tal grado que lo único que me es posible mencionar es mi agradecimiento”, dijo la Ministra.

La cortina azul marino que cubría la placa, lentamente se descorrió para mostrar la inscripción en letras plateadas: Aula Dra. D. H. Olga Ma. del Carmen Sánchez Cordero.

También distinguida con la presea Tepantlatlo por su trayectoria profesional, la Ministra expresó que el llamar a un aula con su nombre “me compromete de aquí en adelante no sólo con quien lo otorga, sino que se toma un compromiso con la vida”.

## Se requiere justicia ambiental con visión humanista: Ministro Góngora

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Genaro David Góngora Pimentel aseguró que el nuevo rostro de la justicia ambiental mexicana debe surgir al conjugar el desarrollo y respeto del medio ambiente, en el que se favorezcan las invenciones y técnicas que permitan satisfacer las necesidades de un número creciente de seres humanos, sin que esto perjudique el entorno natural.

Además, sostuvo, la justicia ambiental requiere partir de una visión humanista, en la que haya plena conciliación entre economía y medio ambiente, porque ésta es la vía que permite el progreso y garantiza una mejor calidad de vida, a partir de la preservación de los recursos naturales.

Al participar en la ceremonia de inauguración del *Seminario Sobre Justicia Ambiental*, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos Ambientales, A.C., que preside Salvador Muñúzuri Hernández, el Ministro señaló que la humanidad debe forjarse una conciencia universal sobre la naturaleza, conciencia de los riesgos y del abuso irracional de la explotación desmedida de los recursos naturales que a todos nos pertenecen.

Aclaró que el hombre debe tener plena conciencia de que en lo individual no es propietario absoluto de la naturaleza, pero sí es el primer responsable de su cuidado y preservación.

Por ello, abundó, el hombre no puede seguir explotando sin control el medio ambiente, ni someter úni-



camente a la lógica del rendimiento inmediato, sin correr el riesgo de devastarla o agotarla.

Góngora Pimentel manifestó que nuestra responsabilidad para con las futuras generaciones es poner punto final a la degradación que se produce y aclaró que en todas partes se habla de los derechos humanos, pero frecuentemente nos olvidamos de que el medio ambiente es requisito de los derechos humanos de las futuras generaciones.

## Propone Ministro Valls nuevo federalismo judicial

León, Gto.- El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Sergio Armando Valls Hernández propuso construir un nuevo federalismo judicial mexicano para abatir la sobrecarga de trabajo que padece el Poder Judicial de la Federación (PJF) y, por ende, hacer más accesible la justicia a los contribuyentes.

Al dictar la conferencia magistral *La necesidad de colaboración del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales de los estados para la protección de los derechos*

*fundamentales*, planteó que las entidades adopten en sus constituciones un catálogo de garantías individuales y el juicio local de amparo, además del resto de instrumentos de control constitucional.

Dio a conocer datos estadísticos de 2006, que a su juicio, ilustran el problema de eficiencia judicial en México. Explicó que en ese año se tuvo una existencia inicial de 69 mil 136 juicios de amparo; que ingresaron 459 mil 879, de los cuales egresaron 460 mil 289, lo que dejó una cifra inicial para este 2007 de 68 mil 717.



“Lo que estas estadísticas nos muestran es que existe una sobrecarga de trabajo en el Poder Judicial de la Federación, porque éste es el único poder competente, de acuerdo con la interpretación actual del artículo 133 de la Constitución, para conocer de amparos para proteger los derechos reconocidos por la Constitución federal”, dijo.

Frente a estudiantes y académicos de la Universidad Iberoamericana, pidió analizar con seriedad tal propuesta que, dijo, vitalizaría gradualmente el federalismo judicial mexicano.

# Actualización de funcionarios garantiza justicia seria:

Vázquez Marín



El Consejo Vázquez entrega constancias a los alumnos del diplomado.

Tijuana, B. C.- Al entregar constancias a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que concluyeron el diplomado *Conciencia para la Salud Integral*, el Consejo Óscar Vázquez Marín recordó que de las funciones constitucionales y legales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) destaca la relativa a la formación y actualización de los servidores públicos.

Afirmó que el CJF toma en cuenta las demandas sociales de impartición de justicia con apego a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, y por ello se preocupa por el desarrollo, capacitación y actualización de sus funcionarios.

Advirtió que para el CJF tiene importancia que los objetivos de los programas de capacitación y actualización -que organiza en forma

permanente-, se cumplan; por eso, agregó, el interés de que los servidores públicos de la institución, además de realizar las labores encomendadas, realicen un esfuerzo loable en la búsqueda de la superación personal y profesional.

Recordó la importancia que se concede, a nivel internacional y en la Constitución, a la salud integral como la principal condición del desarrollo humano en todo sentido.

Tenemos presente, dijo, que la actividad de capacitación y profesionalización de los funcionarios jurisdiccionales constituye una redituable inversión institucional, además de que la práctica de la justicia, considerada como una virtud pública, debe comenzar con uno mismo.

Ello, porque el juzgador no puede ser justo con los demás, si es injusto consigo mismo y con quienes lo ro-

dean, ya que, dada su condición humana, tiene necesidades personales que se deben satisfacer para estar en aptitud de cumplir con la difícil tarea de resolver los conflictos sometidos a su jurisdicción.

A su vez, el Magistrado Miguel Ángel Morales Hernández, coordinador de Magistrados de Circuito en Mexicali, recordó que como juzgadores tienen la función trascendental de dictar sentencias con justicia, razón por la cual deben ser cotidianamente estudiosos.

Blanca Evelia Parra Meza, coordinadora de Magistrados de Circuito y de Jueces de Distrito, en esta ciudad y Ensenada, agradeció al CJF los apoyos que permiten fortalecer la función jurisdiccional, y exhortó a los asistentes a lograr un estado de salud que les permita potencializar plenamente sus decisiones. ■

# Se fortalece el programa de apoyo académico del IJF



A partir de este año, el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) desarrolla un innovador sistema que tiene como finalidad capacitar a todos los funcionarios de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

El IJF cuenta con 38 extensiones a lo largo del país, donde se imparten cursos de capacitación, al igual que en la sede central. A pesar de que este número resulta mayor al de las entidades federativas, la cobertura resultaba insuficiente.

Hay lugares donde residen pocos órganos jurisdiccionales en los que no se cuenta con una extensión, como Nezahualcóyotl, Colima, Nogales, Agua Prieta, Ciudad Obregón, Poza Rica, Tuxpan, Córdoba, Saltillo, Piedras Negras, Monclova, Ciudad Valles, Coahuila de Zaragoza, Culiacán, Los Mochis, Salina Cruz, Campeche, Ensenada, León, Celaya, Matamoros, Tampico, Tapachula, Cintalapa, Iguala y Chetumal.

El personal de los órganos jurisdiccionales de estos lugares tiene ahora la posibilidad de capacitarse por tres vías:

## 1. Cursos en la modalidad virtual

Se trata del curso de capacitación para actuarios, con duración aproximada de tres meses, y el *Diplomado en Introducción a la Función Jurisdiccional*, con duración aproximada de siete meses. Al término de ambos, se realiza una evaluación presencial en el lugar de ubicación del órgano y se expiden diplomas a quienes lo acrediten.

## 2. Sistema de capacitación abierta

El alumno estudiará conforme a los lineamientos que la Escuela Judicial especifique, basándose en los cuadernos de trabajo, obras del programa editorial del Instituto, donde aparecen una serie de ejercicios con las correspondientes respuestas en la parte final. Actualmente están editados los relativos a juicios de amparo directo e indirecto. Se realizarán evaluaciones presenciales en su propio centro de trabajo para evaluar su desempeño y se aplicará un examen final como requisito para la expedición de la constancia correspondiente.

## 3. Educación continua a través de discos ópticos

Los cursos de capacitación continua que se imparten en la sede central del Instituto son grabados en discos ópticos que se enviarán a los órganos jurisdiccionales incorporados al programa académico, y el coordinador de Jueces o de Magistrados de cada órgano destinará computadoras para que en grupos de 5 personas tomen los cursos. El mismo coordinador controlará las asistencias de los alumnos y se otorgará constancia a quienes reúnan al menos 80 por ciento.

Las convocatorias correspondientes a cada una de las modalidades del programa de apoyo académico, se publicarán en la página web <http://www.ijf.cjf.gob.mx> 

# Acerca CJF educación y capacitación a servidores públicos

La capacitación de funcionarios tiene como objetivo la superación personal y de la institución en materia de los servicios que se brindan a la sociedad, afirmó Dalia Larrañaga, directora general de Servicios al Personal del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), quien destacó la importancia de la misión de acercar la educación a los servidores públicos, así sea hasta los lugares más “pequeños y escondidos”, donde tiene presencia el organismo encargado de administrar y vigilar el trabajo de juzgados y tribunales federales en el país.

En entrevista, Larrañaga subrayó que el CJF, además de cursos y diplomados específicos para los servidores públicos de las distintas áreas, allega sistemas, como el de educación abierta y revalidación de estudios, para el personal que desea cursar los niveles de primaria, secundaria y bachillerato.

## Capacitación

¿En qué consisten los programas de capacitación para el presente año?-se le pregunta.

—Anualmente lo dividimos en distintos rubros: uno es la capacitación administrativa, en el que se incluyen una serie de cursos y diplomados para ponerlos a disposición de los servidores públicos, con los cuales se hace un programa. Por otro lado, tenemos la capacitación para responder a las necesidades específicas de cada área; cuando el Consejo de la Judicatura Federal identifica necesidades de capacitación particular, nos lo hace saber; estas necesidades son tradicionalmente en auditoría, finanzas o en los servicios médicos, para los que se diseñan cursos específicos.

La titular de Servicios al Personal informa, además, que se dispone del sistema de educación abierta, que les permite completar sus estudios a compañeros que no tuvieron la oportunidad de cursar en su momento la primaria, secundaria, bachillerato. También es posible, agregó, que obtengan el reconocimiento oficial de sus carreras de contaduría o administración, por los convenios que tenemos con la Secretaría de Educación Pública.

Explicó que ello se hace mediante dos sistemas: uno, a través de revalidación de estudios, en el cual se practica un examen global o -como sucede en el caso de la primaria- con exámenes cada año. Dijo que para ello se cuenta con un grupo de asesoras que dan clases todos los sábados, que sirven para que se preparen los servidores públicos inscritos, y los domingos, cuando son convocados para los exámenes tanto del Centro Nacional de Evaluación Educativa como de la Secretaría de Educación Pública.

Informó que en la actualidad hay tres grupos que cursan la carrera de derecho en el sistema abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México, y detalló que el primero de éstos terminará sus estudios en julio próximo; otro, agregó, está ya en el octavo semestre, y un tercer grupo cursa el segundo.

EL OBJETIVO ES  
LA SUPERACIÓN PERSONAL  
Y DE LA INSTITUCIÓN:  
DALIA LARRAÑAGA

La funcionaria del CJF afirmó que mantener capacitados a los empleados administrativos del Poder Judicial de la Federación es un esfuerzo encaminado a que el trabajador o servidor público desempeñe sus funciones con las herramientas que la institución le pueda brindar para hacerlo de la mejor manera posible.

“Es una misión muy grande, tenemos servidores públicos a lo largo de toda la República, en los lugares más pequeños y escondidos y nuestra intención es hacer llegar esta capacitación a todas las sedes de la Judicatura Federal. Es difícil y complicado, puesto que, si bien tenemos un buen presupuesto, no es suficiente para abarcar todo lo que se requiere”, comentó.

### Sistema Nacional de Capacitación

Dalia Larrañaga expuso que en este momento se tiene la gran ventaja de que la Comisión de Administración del CJF autorizó el Programa del Sistema Nacional de Capacitación, el cual involucra a tres direcciones generales: Informática, Seguridad y Protección Civil, y la de Servicios al Personal, encargada de coordinar los programas de capacitación.

Agregó que a partir del pasado mes de marzo se inició la difusión y promoción de las distintas opciones de capacitación y educación a través de la Internet, lo que abre la posibilidad de conocer la programación de los cursos mediante esa herramienta, así como realizar preinscripciones. Subrayó que ya se han recibido una gran cantidad de solicitudes de los servidores públicos adscritos en el Distrito Federal y en otras entidades.

En el caso del DF, dijo, se abrirán más grupos debido a la gran demanda; tal es el caso de los diplomados de *Comunicación Escrita* y *Comunicación Oral*, así como *Calidad Integral en el Poder Judicial de la Federación*. Cada grupo tiene cupo para 35 servidores públicos, y la demanda ha sido de más de 100 solicitantes.

Estos diplomados son impartidos por la Universidad Iberoamericana y tienen validez académica, recordó la funcionaria, quien detalló que la duración es de 120 horas repartidas a lo largo de ocho módulos de 15 horas cada uno.

Una ventaja de estos cursos radica en que los servidores públicos de órganos jurisdiccionales toman en cuenta las constancias expedidas por cada uno de los diplomados para los concursos de Jueces y Magistrados, debido a que tiene un valor curricular en su expediente.

Planteó Larrañaga que los cursos de capacitación brindan la oportunidad a los servidores públicos de obtener herramientas de carácter humano y administrativo para fortalecer su integridad como persona, los que además favorece su desarrollo profesional; ambos son, consideró, un complemento de los que se imparten en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, especializados en materia jurídica.

Otros cursos son los de *Habilidades de Liderazgo*, *Herramientas Administrativas para el Alto Rendimiento*, *Proyección Humana* y *Organizacional dentro del Poder Judicial de la Federación* y *Presupuesto y Auditoría*. Expresó que el reto es llegar a todos los ámbitos que requiere la gestión administrativa, y que los servidores públicos tengan la oportunidad de inscribirse por lo menos en un curso al año.

Larrañaga concluyó: “si tenemos una superación personal y mayor capacidad profesional, podremos mejorar la asistencia a los ciudadanos”. □



**Dalia** Larrañaga, titular de Servicios al Personal del CJF.

# Resuelve TEPJF petición de acceso a boletas electorales

Isis Esquivel García

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que es improcedente permitir el acceso a las boletas del proceso comicial de 2006.

Por unanimidad, los Magistrados electorales argumentaron que las boletas son documentales cuyo acceso físico es restringido; que son documentos públicos, más no de acceso físico libre, cuyo destino final es la destrucción.

La Sala Superior resolvió así las peticiones de dos particulares –los periodistas José Daniel Lizárraga Méndez y Delia Ágelica Ortiz Trujillo– para que se les permitiera acceder a las boletas electorales utilizadas en la jornada comicial del 2 de julio de 2006.

En sesión pública, los Magistrados también revocaron las resoluciones emitidas al respecto por la Comisión del Consejo para la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral (IFE), mediante las cuales se negó el acceso a las boletas.

Los Magistrados consideraron que la negativa de acceso a la información se fundó y motivó de manera incorrecta por parte de la citada comisión, al ser sustentada en forma exclusiva en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Por tratarse de una petición de acceso a la información, precisaron los Magistrados, se debió interpretar de manera armónica y sistemática con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los solicitantes, quienes originalmente promovieron sus solicitudes ante la instancia correspondiente del IFE, recurrieron al TEPJF, órgano que revocó la resolución y devolvió el expediente al órgano electoral federal.

Al sustentar la sentencia, los Magistrados establecieron un equilibrio entre el derecho a la información y la protección del interés público. De ahí que, en términos del artículo 14, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera como información reservada, entre otra, aquella que por disposición expresa de una ley se le confiera tal naturaleza.

En el caso de las boletas electorales, según el Cofipe, durante el proceso electoral son documentos sujetos a un estricto control y medidas de seguridad tendentes a tutelar y garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio, para otorgar legalidad y certeza a los resultados de las elecciones. Por otra parte, se trata de documentación

con un destino final expresamente determinado, según lo previsto en el artículo 254, párrafo 2, del mencionado código, porque a la conclusión del proceso electoral, atendiendo los principios de certeza y definitividad, las boletas sobrantes y los votos emitidos por los ciudadanos, integrados a los correspondientes paquetes electorales, deben ser destruidos.

En la sentencia aprobada por la Sala Superior, el TEPJF enfatizó que del análisis del artículo 15 de la ley de transparencia, se advierte que la información que hubiera estado clasificada como reservada, tendrá el carácter de información de acceso público, una vez concluido el período de reserva; sin embargo, la disponibilidad de esa información también depende de lo que al respecto se prevea en otras leyes, es decir, si conforme a la legislación aplicable el sujeto obligado no está constreñido a conservar la documentación donde se contenga la información solicitada, es indudable que no sería factible que ese ente público pudiera conceder la modalidad de acceso a la información que solicitan los actores.

En estas circunstancias, si el código electoral dispone la destrucción de las boletas electorales una vez



concluido el proceso electoral, es evidente también que jurídicamente tales documentos no tienen la calidad de información disponible en la modalidad solicitada.

Aunado a lo anterior, el diseño constitucional y legal del procedimiento electoral hace patente que la manifestación de voluntad de los ciudadanos, contenida en las boletas electorales, es secreta y anónima, y establece en las distintas etapas del proceso electivo, desde su inicio hasta la entrega de la constancia de mayoría y declaración de validez de la elección, los mecanismos de manejo de la documentación electoral y cómputo de votos que garantizan estrictamente la autenticidad y efectividad del sufragio.

De acuerdo a la sentencia del TEPJF, conceder el acceso a la información entrañaría una conducta en menoscabo de los principios de certeza y legalidad, pues se deriva del Cofipe la estricta inviolabilidad de los paquetes electorales. Una conducta en contrario resultaría atentatoria del principio de legalidad, además que se estarían desaplicando normas de orden público, situación que le está vedada al organismo comicial federal. ■

# Disertan en TEPJF sobre acceso a la información

Etna Verónica Ávalos Molina



**Dr. Sergio López Ayllón**

**A**ctualmente la información es un elemento indispensable para la realización de un sistema democrático, en la lógica de que el voto debe ser informado y por ende el ciudadano debe tener acceso a ésta.

En la conferencia *El acceso a la información en materia electoral*, impartida por el doctor Sergio López Ayllón, se buscó dar salida a una serie de inquietudes relacionadas con transparencia, acceso a la información y órganos jurisdiccionales.

El Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Salvador Nava Gomar consideró que la ley de transparencia, por un lado, asegura la concreción de los derechos fundamentales a una gestión pública nítida, transparente y, por otro, abre el camino

para asegurar la correlación de los poderes públicos y organismos constitucionales autónomos a proceder en esa dirección de modo contundente. Agregó que el ciudadano es el destinatario de toda función pública y debe saber de aquella todo lo concerniente con las salvedades que para la garantía de la legalidad establece la propia normatividad.

López Ayllón diferenció, en primera instancia, los conceptos de acceso a la información y transparencia: el primero de ellos se refiere a un derecho fundamental de la ciudadanía, que convierte la entrega de información en una obligación para las instituciones; la transparencia se refiere, principalmente, a maximizar la publicidad de este derecho.

En el auditorio José Luis de la Peza del TEPJF, el ponente sugirió una serie de reflexiones: ¿Cuáles son las condiciones específicas del acceso a la información? ¿Cómo afecta este acceso a las instituciones públicas? ¿Qué implica para los órganos jurisdiccionales?

La traducción del término *accountability* al español, como rendición de cuentas, ha generado que se pierdan dos de sus características principales en su definición anglosajona, como son su bidireccionalidad y obligatoriedad

para quienes deben rendir cuentas, ya que los políticos y funcionarios están obligados a informar sobre sus acciones, pero también a justificarlas. Todo ello incluye una capacidad sancionadora, la cual no será penal ni administrativa, sino que será ejercida por los ciudadanos a través de su voto en las elecciones, esto es, una sanción democrática.

## La transparencia

El Poder Judicial rinde cuentas no sólo de manera administrativa, sino a través de una revisión legal y constitucional de los procesos. La Ley Federal de Transparencia otorga a los ciudadanos el derecho de acceder a la información, sin embargo parece que la transparencia, al hacerse extensiva de instituciones administrativas a órganos jurisdiccionales, no especifica cómo se deben adaptar este tipo de organismos a la normatividad expuesta en las leyes.

La transparencia es un valor organizacional que se refiere a la producción y utilización de la información de manera estratégica para hacer eficaz el funcionamiento de las instituciones.

López Ayllón subrayó tres características de la política pública de transparencia:

a) La transparencia no se limita a cumplir los requerimientos mínimos



**Magistrado** Salvador Nava Gomar.

establecidos en las leyes, sino que se convierte en un valor organizacional, donde la información deja de pertenecer al funcionario y se vuelve pública.

b) Asumir el carácter público de la información incrementa la función social de las instituciones.

c) La transparencia debe constituirse en un proceso de información y acción dentro del espacio público.

De esta manera, la transparencia cuenta con cuatro valores primordiales: el principio de publicidad kantiano, que considera que cuando alguna cosa no se dice es porque tiene algo injusto; reconocimiento del espacio público; eficiencia; y ética de la responsabilidad en el manejo de la información.

Se preguntó cuál es la función de la información en los órganos jurisdiccionales “Hasta ahora no hay reglas claras sobre el tema, nos dijo el doctor López Ayllón. Al parecer se es transparente tan sólo si se publican asun-

tos referentes con la administración del organismo, sin embargo la transparencia se debe hacer extensiva a la función principal de las instituciones de esta naturaleza, que es el impartir justicia”.

Esta reflexión, dijo, debe hacerse al interior de los órganos jurisdiccionales para que éstos contribuyan con el diseño de los mecanismos para que la gente acceda a la información de manera amable a través de los órganos de comunicación social y vigilar tal acceso.

El Magistrado Nava consideró que el TEPJF tiene, respecto a este tema, varios pendientes, pues los integrantes de la Sala Superior han observado que respecto de la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Instituto Federal Electoral, deben seguir el ejemplo del máximo tribunal del país y de la Judicatura, que cuentan ya con la densidad normativa en materia de transparencia y acceso a

la información más desarrollada.

Afirmó que en el TEPJF se quiere ser proactivos. Se ha creado un secretariado técnico, recordó, para la Comisión de Supervisión que se dedicará a elaborar los estudios y las propuestas que exigen y reclaman la puesta al día del Tribunal Electoral en su deber de sujeto obligado y, por qué no, en un ente que aspire a ubicarse en la vanguardia de esta gran hazaña democratizadora.

En la conferencia también participaron como comentaristas el director del Centro de Capacitación Judicial Electoral, Rodolfo Terrazas, y los secretarios Juan Carlos Silva y Sergio Guerrero, quienes coincidieron en que es necesario establecer una estandarización de la información en las distintas instituciones, así como reglas claras en la normatividad de la materia, sobre todo señalando las salvedades o excepciones del acceso a la información. **■**

# Ifecom participa en Coloquio Judicial Multinacional

Con la representación de México, el director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), Luis Manuel Méjan Carrer, asistió al *VII Coloquio Judicial Multinacional*, celebrado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, acompañado por el Juez Guillermo Campos Osorio, designado por el Consejo de la Judicatura Federal en esa comisión.

Durante el encuentro, patrocinado por INSOL International, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial, uno de los temas fue la cooperación judicial internacional para resolver los casos de insolvencia a través del derecho concursal.

Los trabajos se dividieron en varias mesas; una de éstas fue relativa al *Proyecto de protocolos de comunicación*. En este grupo de trabajo se estableció que por protocolos debe entenderse el establecimiento de un acuerdo entre las partes que están involucradas en procesos de insolvencias transfronterizas, para regular la comunicación entre los diversos tribunales involucrados en los distintos países.

Ante la importancia de establecer comunicación entre los jueces que conocen de procesos de insolvencia de carácter transnacional, se propuso que Uncitral compile información y ejemplos de protocolos establecidos en la práctica y los ponga a disposición de la comunidad internacional.

Se informó del inicio de una selección de ejemplos de cláusulas que han funcionado en la práctica: Cláusulas sobre cooperación (cómo se maneja la protección de los activos, el reconocimiento de acreedores preferenciales, entre otros); comunicaciones; respeto a independencia de los jueces involucrados; formas de cooperación (ampliación del artículo 27 de la Ley Modelo de Insolvencia Transfronteriza); y designación de quién debe interactuar con el juez y cómo comunicar información.

El coloquio, al que asistieron 58 delegados de 47 países, estuvo presidido por sir Gavin Lightman, miembro de la Suprema Corte de Justicia de Inglaterra.

La cooperación judicial fue otro de los rubros sobre los que se trabajó; los integrantes de esa mesa presentaron casos específicos de encuentros entre cortes de distintos países de Sistema Common Law y una presentación de un país de ley civil romano-francés.

Concordaron en que la comunicación entre juzgados ha funcionado mejor en materia de derecho familiar que en derecho concursal, porque lo han manejado mediante tratados internacionales, por lo que parece ser éste el camino más adecuado. Se abrieron tres temas a la discusión: cartas de solicitud de cooperación, uso de protocolos y comunicación directa entre cortes.

Quedó establecido que aunque exista adopción de la Ley Modelo de Uncitral, en los países de tradición romano-francesa será difícil poder instrumentar el uso de protocolos, aunque existan ejemplos de uso de éstos entre Suiza, Francia e Israel, con jueces de Estados Unidos.

De los temas abordados destacaron los relacionados con la manera en cómo los jueces de un país pueden establecer comunicación con los tribunales de otros países en los casos de juicios de insolvencia que afectan a empresas o a grupos corporativos que trascienden fronteras y se ubican en diferentes naciones.

Si bien la legislación mexicana en general no es abierta a estos procesos, la Ley de Concursos Mercantiles en particular, al adoptar la Ley Modelo de Insolvencia Transfronteriza de la Uncitral, abre estas posibilidades. ■

# No nos quedemos callados... ¡Disertemos!

“CINCO...CUATRO... TRES... ¡DOS!...  
¡ESTAMOS GRABANDO!”



“**B**ienvenidos al primer programa del Instituto de la Judicatura Federal: *Disertaciones...*”

La última semana de mayo comenzó a transmitirse *Disertaciones*, programa mensual del Instituto de la Judicatura Federal (IJF), en la nueva programación del *Canal Judicial*.

*Disertaciones* rompe esquemas. Además de las interesantes intervenciones de los disertantes invitados, en el programa participa alguien más: alguien que quiere que le expliquen las cosas en un lenguaje sencillo y no técnico, que representa a una persona preocupada por los problemas de su ciudad y de su país, y que interrumpe abruptamente si algo no le queda claro: la ciudadana inconforme. Su función es hacer saber a los disertantes las inquietudes más frecuentes del ciudadano común y lograr que el televidente comprenda fácilmente los temas objeto de las disertaciones.

En el primer programa se habla sobre los ilícitos cometidos por adolescentes y la forma en que son juzgados.

Los disertantes del primer programa son la socióloga Verónica Navarro Benítez, directora técnica del Consejo de Menores, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; el Magistrado Juan José Olvera López, integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, y el licenciado Saúl Cota Murillo, profesor de tiempo completo del IJF.

La manera en que cada invitado expone sus diferentes puntos de vista sobre un tema tan polémico, hace que el programa sea por demás interesante. Un profesor explica la importancia de los cursos de certificación para Jueces en materia de justicia para adolescentes, que actualmente se imparten en el Instituto; la posición de un Magistrado, siempre apegado a la ley, tal como lo exige su profesión, contrasta con la de una socióloga, que nos hace recordar que los adolescentes que cometen ilícitos, a fin de cuentas, son seres humanos y que hay muchos factores que influyen en su comportamiento y que deberían ser tomados en cuenta al momento de

juzgarlos. Y, ¿quién haría disertar a los invitados sobre las cosas que sufrimos los ciudadanos comunes, sino la ciudadana inconforme?

A través de *Disertaciones*, además se darán a conocer las actividades del Instituto, entre las que se encuentra el programa editorial. Con este motivo, al primero que responda una sencilla pregunta a través del correo electrónico del programa, se le obsequia un ejemplar de alguna de las publicaciones de la Escuela Judicial. ¿Cuáles son las diversas fases de la audiencia constitucional en un juicio de amparo indirecto?, fue la pregunta con la que se podía obtener el libro *Amparo Indirecto*, cuaderno de trabajo, obra de Francisco Gorka Migoni Goslinga y que fue coeditado por editorial Porrúa. *Disertaciones* es un programa abierto a cualquier sugerencia, a través del correo electrónico [ijfdisertaciones@cjf.gob.mx](mailto:ijfdisertaciones@cjf.gob.mx)

El próximo programa tratará sobre otro polémico tema: derechos humanos.

Así que... No nos quedemos callados, ¡Disertemos! 



# La ONU incrementa medidas de protección para trabajadores migratorios y sus familiares

Al dar a conocer sus más recientes observaciones en torno a la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares, el comité respectivo de la Organización de las Naciones Unidas pidió a México que informe a los emigrantes mexicanos en el extranjero, así como a los trabajadores migratorios extranjeros en tránsito o residentes en nuestro país, de los derechos que la Convención de la ONU les confiere a ellos y a sus familiares.

El organismo de Naciones Unidas reconoció la importancia de la creación de los grupos de protección a emigrantes en la frontera norte y sur del país, así como los programas de regularización migratoria para documentar a millones de éstos en situación irregular.

El citado comité reconoció los esfuerzos realizados por el Estado para ampliar los derechos de voto a los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, pero sobre todo la ratificación que hizo México de sus compromisos para reprimir y sancionar la trata de

personas, especialmente mujeres y niños, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, además de su rechazo a la tortura y a las penas crueles, inhumanas o degradantes.

Aun cuando el comité está consciente de que los crecientes flujos migratorios en el interior del país dificultan la plena aplicación de lo establecido por la Convención, recomienda que el Estado garantice que los trabajadores migratorios sólo sean expulsados en cumplimiento de una decisión adoptada por la autoridad competente conforme a la ley, que se les expliquen las causas y se les comuniquen en un lenguaje que puedan entender y, además, tengan derecho a reclamar una indemnización cuando una expulsión ya ejecutada sea posteriormente revocada.

El comité también recomendó que, en la legislación y en la práctica, los trabajadores migratorios y sus familiares –incluso en situación irregular–

tengan los mismos derechos que los nacionales, para presentar denuncias y acceder a mecanismos de reparación ante tribunales de justicia, y que toda persona, cuyos derechos y libertades hayan sido violados, pueda obtener una reparación efectiva.

Es importante destacar que si bien el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, que depende de la ONU, se ha mostrado satisfecho con el Programa de Dignificación de las Estaciones Migratorias, ha recomendado también que se mantengan las medidas para mejorar las condiciones de detención, a fin de que se cumpla con los estándares internacionales.

También alienta a México a intensificar sus esfuerzos para luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y que se investiguen apropiadamente las denuncias de involucramiento de funcionarios públicos en estos crímenes y se persiga y sancione a los responsables. **■**

# En CCJ-Acapulco, expedientes con estragos por sol, lluvia y sal



Gabriela Aguilera Hachmeister

**A**capulco, Gro.- Junto con Guadalajara, San Luis Potosí y Veracruz, la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Alberto Vásquez del Mercado* abrió sus puertas en 1997 como Archivo Judicial, cuya labor fue la de rescatar los expedientes que se encontraban en completo abandono en la azotea del

Palacio de Justicia Federal de esta ciudad, donde anteriormente estaban los tribunales.

En aquel entonces, ninguno de los órganos jurisdiccionales tenía un edificio propio y, a falta de espacio, la documentación estuvo a la intemperie, donde el sol, las lluvias y la sal hicieron estragos.



### Casa de la Cultura Jurídica Ministro Alberto Vásquez del Mercado

Avenida Universidad No. 25,  
Fraccionamiento Rodrigo de Triana  
C.P. 39679, Acapulco, Guerrero  
Tel. (744) 487 49 87



Pero los daños a la documentación jurídica fueron más severos cuando ésta fue enviada a las oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le solicitó que resguardara los expedientes y los clasificara.

En 1997, cuando los requirió de vuelta para resguardarlos en el nuevo Archivo Judicial, éstos estaban muy maltratados y con hongos.

Se arrendó una bodega de más de 300 metros cuadrados en la colonia

Progreso, para dar inicio a la ardua labor de limpieza, rescate y clasificación de los expedientes.

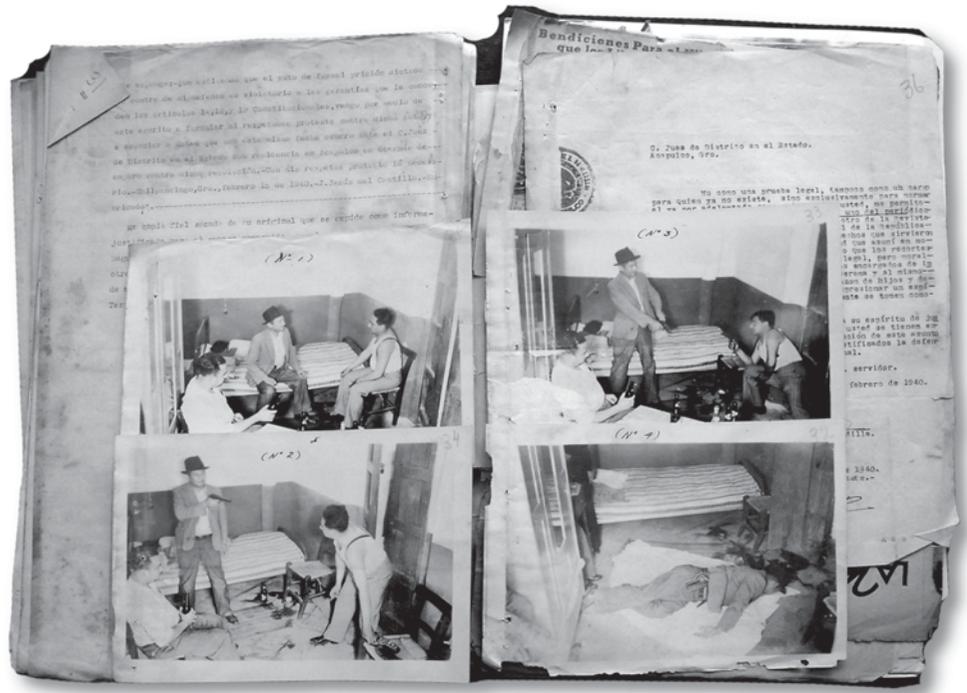
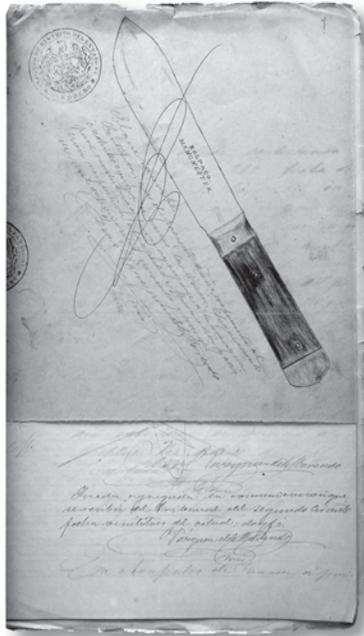
De los rescatados, destacan los documentos con historias de pleitos entre marineros, como la asentada en un expediente de 1899, en la que además se agregó el dibujo fiel de un cuchillo, catalogado como el arma homicida.

Se pueden observar varios expedientes de casos contra la Ley de Leva, como el 5/1890 en el que la señora Clea Castañeda interpuso un amparo a nombre de su esposo José Liberto,

mejor conocido como José Chilapa, a quien se envió al tercer batallón de la armada, que marcharía a la Ciudad de México.

También destaca el amparo en contra del dictamen de la SCJN que ordenaba al Juzgado de Acapulco mudarse a la ciudad de Chilpancingo.

En dicho documento, el Juez de Distrito informa al presidente del Alto Tribunal que se carecía de dinero para mandar a hacer las cajas de madera que serían empleadas para guardar la documentación que se trasladaría.



Fotos: Luis Mejia

Asimismo, que se requería pagar por las bestias que se encargarían de la mudanza, además de que los trabajadores del juzgado no tenían casa donde quedarse en Chilpancingo.

Los archivos judiciales más recientes reflejan otro estado muy diferente al de 1800, ya que entre los más de mil 79 metros lineales de expedientes se pueden encontrar varios que hablan sobre delitos contra la salud y de amparos en contra de resoluciones de ley.

A pesar de que el inmueble de la CCJ no era el adecuado para realizar eventos y conferencias, en 1999 se pudo abrir el servicio de biblioteca, lo que representó un paso muy importante para la búsqueda de un inmueble más apropiado.

En septiembre de 2003, la CCJ fue trasladada al lugar donde actualmente se ubica, avenida Universidad número 25, en el fraccionamiento Rodrigo de Triana, a un par de cuadras de la costera.

El inmueble, que también está en arrendamiento, consta de tres niveles

y anteriormente fungió como bodega de una empresa que vendía transformadores y material de alta tensión, por lo que fue muy adecuado para la instalación de la estantería para libros y expedientes.

Con pocas remodelaciones, los archivos judiciales históricos, así como de los tribunales colegiados y unitarios, además de los ejemplares de las bibliotecas para las próximas Casa de la Cultura Jurídica de Iguala y Chilpancingo, están resguardados en lo que era el estacionamiento del inmueble, es decir, en la planta baja.

En el primer nivel está el módulo de acceso a la información, compilación de leyes, el área de digitalización y el resto del archivo judicial de los juzgados de distrito; en el último nivel está ubicada la biblioteca con más de 15 mil ejemplares, la sala de consulta y dos salones para videoconferencias y seminarios.

Cabe señalar que casi 16 mil expedientes, es decir 280 metros lineales, serán enviados próximamente al Centro Archivístico Judicial de Tolu-

ca, Estado de México, con lo que se abrirá un mayor espacio para la documentación de los Juzgados Séptimo y Octavo, de reciente creación, la cual no cumple aún con los requisitos de antigüedad de más de cinco años.

### Con miras al futuro

Desde el 28 de diciembre de 2006, la CCJ tiene un nuevo inmueble. Tuvieron que pasar ocho años para la adquisición de una nueva casa, la cual aún tiene que ser remodelada, debido a que las construcciones en el puerto de Acapulco están diseñadas principalmente para el turismo.

La búsqueda de un inmueble finalmente rindió frutos y muy pronto se contarán con mejores instalaciones para continuar brindando diplomados, conferencias y seminarios, de alto nivel y para un mayor número de personas.

Ello, para que los usuarios continúen consultando los archivos y la biblioteca, y para que la CCJ pueda seguir trabajando en sus programas de difusión del quehacer judicial. ■



## Profesionistas y madres

Las Ministras Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos, así como las Consejeras de la Judicatura Federal Elvia Díaz de León D'Hers y Teresa Herrera Tello, platicaron sobre la ardua labor de ser profesionistas y madres, en un programa especial transmitido el 10 de mayo por el *Canal Judicial*.

## El día del niño, en el Circo Atayde

Magia, imaginación y risas fue el resultado del regalo que les hizo el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación a los niños en su día, al obsequiarles una función privada en el Circo Atayde y rifarles seis bicicletas.



## Los niños de la Corte, en Six Flags

El corazón late fuerte al sentir cómo corre la adrenalina por el cuerpo al momento de abrochar el sistema de seguridad del vagón. Arranca el tren, la piel se electriza, el estómago se contrae con la velocidad, y la sangre se agolpa en la cabeza en cada bajada de los grandes juegos de Six Flags, al que asistieron hijos y papás, todos de la familia de la Corte, para festejar el Día del Niño, actividad a la que asistieron el secretario Ejecutivo de Administración y el director general de Desarrollo Humano y Acción Social, Rodolfo Lara Ponte y Carlos Muñoz, respectivamente.

Hay atracciones para todos los gustos y edades divididos en siete zonas: Pueblo Mexicano, Vaquero, Suizo, Francés, Polinesio, Hollywood y Circo de Bugs Bunny.

Los pequeños jugaron en la zona del Circo de Bugs Bunny, donde se disfruta de las chiquimotos, globo de Élmer, laberinto, oruga, entre otros; todos ellos adaptados para asegurar la diversión de los niños que, emocionados, manejan camiones, aviones, motos y globos aerostáticos.

Hubo oportunidad de admirar los espectáculos que ofrece el parque, para después comer en alguno de los 37 locales dispuestos para ello.

El sol descende, es hora de regresar a casa. Niños y papás salen con peluches ganados en los juegos de azar o de destreza, con gorras, playeras o llaveros adquiridos en las tiendas.

## Fallece el jurista Manuel Torres Bueno

El pasado 13 de mayo falleció a los 93 años de edad el distinguido servidor del Poder Judicial de la Federación (PJF), Manuel Torres Bueno, quien trabajó en éste durante 50 años. Nacido en la ciudad de Guanajuato, ingresó al PJF en 1953 como secretario de Juzgado de Distrito; también ocupó los cargos de secretario de Estudio y Cuenta en el Alto Tribunal, en el que alcanzó los cargos de subsecretario general de Acuerdos y secretario general de Acuerdos. Fue asesor de las presidencias de los Ministros Carlos del Río, Ulises Schmill, José Vicente Aguinaco, Genaro Góngora y Mariano Azuela. En 2003, los Plenos de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal le rindieron un homenaje por sus 50 años de servicios al PJF.



## SUB-17, BICAMPEÓN DE FÚTBOL

El equipo *Sub-17* venció al *Barcelona* en la final del segundo Torneo de Fútbol Rápido de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un partido que se definió por la vía de los penalties, luego de que empataron a un gol en el tiempo regular.

Los verdes del conjunto *Sub-17* acertaron los tres penalties de su tanda, mientras que Israel Rueda, del *Barcelona*, falló el último tiro, lo que le dio el campeonato al cuadro comandado por

Ramón Ramírez, que se convirtió en bicampeón.

En el partido preliminar, *Real Zaragoza* obtuvo el tercer lugar en la competencia, luego de vencer por marcador de 4-3 al *Racing*.

Durante la premiación, el director general de Desarrollo Humano y Acción Social, Carlos Alberto Muñoz, agradeció la participación de los empleados de la Corte en el torneo, el cual –dijo– se convirtió ya en una “tradición”.

Google



WIKIPEDIA  
La enciclopedia libre

You Tube

# ¿Nombres para la historia?

Iván Vázquez

La internet se ha convertido en un servicio indispensable desde hace tiempo. Las personas que buscan información en la red son millones en todo el mundo, pero las que se ocupan en desarrollar nuevas ideas son muy pocas.

Sus ideas son ingeniosas e innovadoras y han llamado la atención de tal manera que se entienden como parte esencial del día a día en la vida de los usuarios de la red de redes.

Los nombres de algunas de estas personas tal vez no sean muy conocidos, pero sus creaciones son tan populares que sólo mencionarlas nos dan la respuesta a muchas preguntas.

Por mencionar algunos tenemos a Larry Page y Sergey Brin, creadores de *Google*, el buscador en Internet más usado en todo el mundo; sus ganancias monetarias son increíbles por la publicidad que manejan y su utilidad es inmensa.

Chad Hurley y Steve Che creadores de *You Tube*, en donde toda la comunidad de Internet puede aportar videos, imágenes y artículos de todo tipo para compartirlos con todo el mundo.

Jimmy Wales tuvo la idea de crear una enorme enciclopedia llamada *Wikipedia*, en donde podemos encontrar todo tipo de temas y en diferentes idiomas, y con la seguridad

que la fuente de donde proviene la información es confiable.

En realidad existen más nombres que mencionar; sin embargo, al ser Internet un ente tan cambiante, los nombres pueden aumentar de un momento a otro, así que tendríamos que esperar para conocer a otros miembros de este grupo de ideas revolucionarias.

Por las aportaciones que han hecho al mundo de Internet, estos nombres tal vez podrían considerarse para ser registrados en la historia, no para mencionar a nuevos genios, pero sí como los creadores de ideas genuinas y útiles a la sociedad que vive en la era del intercambio de la información. ■

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



**VALORES ÉTICOS EN LA JURISPRUDENCIA FISCAL MEXICANA**  
\$ 60.00



**ÉTICA JUDICIAL. VIRTUDES DEL JUZGADOR**  
\$ 60.00

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2a. Ed.)**  
Edición de Bolsillo  
\$ 60.00



**CRÓNICAS DE ASUNTOS RELEVANTES DEL PLENO Y LAS SALAS DE LA SCJN 2006.**  
COLECCIÓN DE 20 NÚMEROS, CADA UNO CUENTA CON UN 1 CD-ROM Y 1 DVD-ROM



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y VIDA COTIDIANA EN EL SIGLO XIX**  
\$ 115.00

**MEMORIA DEL COLOQUIO BENITO JUÁREZ ESTADISTA Y HOMBRE DE LEYES**  
(INCLUYE DOS DISCOS) \$ 250.00

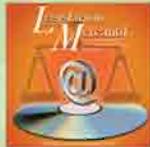


**DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NÚMEROS 20 Y 21** \$ 25.00 c/u

**HISTORIA DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
\$ 900.00



**MEMORIA DEL COLOQUIO SOBRE DERECHOS SOCIALES**  
\$ 145.00



**LEGISLACIÓN MERCANTIL Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2007**  
\$ 45.00



**JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS RELEVANTES EN MATERIA DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**  
(INCLUYE CD-ROM) \$ 185.00

**IUS 2006 JURISPRUDENCIA Y TESIS AISLADAS Junio 1917 - Diciembre 2006**  
DVD-ROM \$ 120.00  
CD-ROM (4 CD-ROM) \$ 110.00

**JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS RELEVANTES EN MATERIA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES**  
(DOS TOMOS Y UN CD-ROM) \$ 260.00



**DISCOS ÓPTICOS:**  
\*COMPILA TRATADOS VI,  
\*COMPILA XIII,  
\*LEGISLACIÓN FISCAL, LABORAL Y LEY DE AMPARO Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (2006)  
\*LIBRO BLANCO DE LA REFORMA JUDICIAL

\$ 45.00 c/u



**NUEVA EDICIÓN DEL DIARIO DE DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916 - 1917 (3 TOMOS Y UN CD-ROM)**  
\$ 950.00

## FACSIMILARES

EL FORO PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	7 TOMOS. \$ 3,000.00
LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY, 1758	7 TOMOS. \$ 480.00
SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL	6 TOMOS. \$ 470.00
VARIEDADES DE JURISPRUDENCIA	9 TOMOS. \$ 980.00
ESTUDIO SOBRE EL DÓNIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL	4 TOMOS. \$ 570.00
PARQUE DE INVENTOS JURÍDICOS Y LA FORMA JURÍDICA DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	2 TOMOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2ª EDICIÓN)	2 TOMOS

**NUEVAS OBRAS**



**COLECCIÓN HISTÓRICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (29 TOMOS)**  
DVD ROM \$ 120.00  
DVD ROM \$150.00 (INCLUYE VIDEO)

## INFORMES

**Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis**  
**Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras**



**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**LIBRERÍA EDIFICIO SEDE DE JUSTICIA D.F.**  
Pino Suárez Núm. 2, Col. Centro  
Puerta 1018, Planta Baja  
C.P. 06005  
Teléfono: 5130-1147  
y 5522-5697  
Horario: 8:30 a 17:00

**LIBRERÍA SAN LAZARO**  
Eduardo Malina Núm. 2,  
Acceso 3 P.B.  
Esq. Solár y Rivasosa  
Col. El Parque C.P. 15960  
Teléfono: 5133-8100 Ext. 6889  
Horario: 9:00 a 15:00

**LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA D.F.**  
Torre de Arrendamiento  
Dr. Claudio Bernard Núm. 60 esq.  
Doctor Jiménez, P.B.  
Col. Doctores, C.P. 06720  
Teléfono: 5134-1308  
Horario: 9:00 a 15:00

**LIBRERÍA EDIFICIO ALTERNATIVO DE LA SCJN**  
16 de Septiembre Núm. 38, P.B.  
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06000  
Teléfono: 5522-1500 Ext. 4023  
Horario: 9:00 a 15:00

**LIBRERÍA DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS**  
Av. Blvd. Adolfo López Mateos  
(Periferico Sur) Núm. 2321  
Edif. "B" P.B.  
Col. Tlacoac San Ángel  
Teléfono: 5377-1100 Ext. 5079  
Horario: 9:00 a 15:00

**LIBRERÍA REVOLUCIÓN**  
SEDE ALTERNA DE LA SCJN  
Avenida Revolución Núm. 1508,  
Colonia Guadalupe Int. primer piso  
Teléfono: 55-22-15-00 Ext. 4411  
Horario: 9:00 a 15:00

**Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis e Informes**  
Pedidos y Suscripciones  
Tel. 0155) 51-30-11-71,  
01 55) 55-22-15-00  
ext. 2280, 2031, 2038 y 1171  
Fax 01 55) 51-00-13-27  
Lata sin costo 01 800 201-75-96  
Correo electrónico:  
ventas@scjn.gob.mx  
http://www.scjn.gob.mx



# TERCER SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO EN IBEROAMÉRICA

25 de junio - 5 de julio 2007

## Inauguración:

*Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia*  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal

## Lunes 25 de Junio de 2007

### I. La Interpretación de las Leyes Tributarias

Manuel Luciano Hallivis Pelayo (México)  
Mariano Abad (España)  
Lucy Cruz de Quiñones (Colombia)

## Martes 26 de Junio de 2007

### II. Temas Novedosos Sobre el Concepto Constitucional de Tributo

María de los Ángeles García Frías (España)  
Juan Martín Queralt (España)  
Juan Carlos Roa Jacobo (México)

## Miércoles 27 de Junio de 2007

### III. La Capacidad Contributiva y la Relación entre el Hecho Imponible, la Base y el Tipo

Eusebio González (España)  
Luis Hernández Berenguel (Perú)  
Rafael Coello Cetina (México)

## Jueves 28 de Junio de 2007

### IV. Temas Novedosos Sobre Equidad o Igualdad Tributaria

Gabriel Casado Ollero (España)  
Miguel de Jesús Alvarado Esquivel (México)  
Gustavo Naveira (Argentina)

## Informes e inscripciones:

### Hasta el 22 de junio de 2007

Dirección General de Casas de la Cultura  
Jurídica y Estudios Históricos  
16 de Septiembre No. 38, Mezzanine,  
Col. Centro, C. P. 06000, México, D. F.  
Teléfono: 5522-1500 Ext. 4122

## Lunes 2 de Julio de 2007

### V. El principio del Destino de las Contribuciones al Gasto Público

Sergio Armando Valls Hernández (México)  
José Vicente Troya (Ecuador)  
Tulio Rosembuj (España)

## Martes 3 de Julio de 2007

### VI. Los Tratados Internacionales y el Ejercicio de la Potestad Tributaria

Fernando Serrano Antón (España)  
Armando Cortés Galván (México)  
Rubén Asorey (Argentina)

## Miércoles 4 de Julio de 2007

### VII. Temas Novedosos Sobre Derecho Tributario Municipal

Enrique Bulit (Argentina)  
Francisco Cañal (España)  
César de Jesús Molina Suárez (México)

## Jueves 5 de Julio de 2007

### VIII. El Control Constitucional de las Leyes Tributarias

Margarita Beatriz Luna Ramos (México)  
Juan Ignacio Moreno Fernández (España)  
José O. Casas (Argentina)

## Clausura:

*Magistrado Luis Malpica y de la Madrid*  
Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Horario: 17:00 a 21:30 hrs

CUPO LIMITADO

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa  
Insurgentes Sur No. 881  
Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, México, D.F.



Suprema Corte  
de **Justicia**  
de la Nación